

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira (V), julio 06 de 2023. A Despacho el presente proceso con memorial suscrito por la apoderada judicial de la demandante, donde solicita adelantar la fecha programada para audiencia, que estaba estimada para el día 25 de julio de 2023 a las 9:00 A.M. Sírvase proveer.

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7105

AUTO INT. 1108

Proceso: NOMBRAMIENTO DE CURADOR GUARDADOR
Solicitante: LINEY DEL CARMEN DE LA ESPRIELLA MONTIEL
Menores: M. y J. GIRALDO TAMAYO
Radicación: 765203184001 2023-00117-00

Palmira- Valle del Cauca, 06 de julio de 2023.

Evidenciado el informe secretarial se tiene que la apoderada judicial de la demandante allega memorial, donde solicita reprogramar la fecha ya establecida para la audiencia, indicando que los menores tienen derecho al cobro del SOAT del vehículo por parte de la aseguradora y un requisito indispensable para la entrega de este dinero es presentar la sentencia antes del año de haber ocurrido los hechos del accidente, el cual sucedió el 24 de Julio de 2022, petición que por ser procedente se accederá.

Sin más por considerar, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA, VALLE;**

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la diligencia de AUDIENCIA VIRTUAL de que trata el numeral 2 del artículo 579 del C.G.P, fijándose para el día **14** del mes **julio** del año 2023, a las **2:00 P.M.** Se indica que la diligencia se realizará por el aplicativo LIFESIZE a las voces de la ley 2213 de 2022, deberá la apoderada disponer todo lo necesario para que su poderdante, testigos y demás partes, puedan conectarse a la presente audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
La Juez

YANETH HERRERA CARDONA

EVG

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 054 de hoy 07 de julio de 2023 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE
Secretaria

Firmado Por:
Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 88a8cea65917e20502450c977c83b47d0973473cc9e4a6dae5238a5e6894f46f

Documento generado en 06/07/2023 05:33:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>